



Resolución de Secretaría General

N° 224 -2015-PROMPERÚ/SG

Lima, 13 OCT. 2015

Visto, el Memorándum N° 253-2015-PROMPERÚ/DT de la Dirección de Promoción del Turismo y el Memorándum N° 227-2015-PROMPERÚ/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 2° de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es competente para formular, aprobar, ejecutar y evaluar las estrategias y planes de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones, de conformidad con las políticas, estrategias y objetivos sectoriales;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 071-2015-PROMPERÚ/SG se aprueba la Directiva N° 001-2015-PROMPERÚ/DT – “Lineamientos para la participación en Ferias Internacionales de Turismo promovidas por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo”;

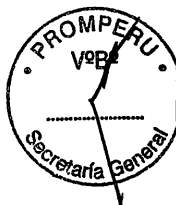
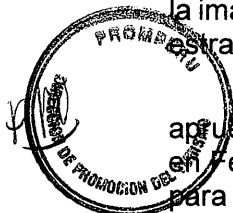
Que, según los documentos citados en el visto, resulta necesario modificar el formato de Solicitud de Participación en Eventos Internacionales de Turismo que forma parte de la Directiva citada en el considerando precedente, a fin de disponer de información sobre negocios generados por la participación del coexpositor en la edición anterior del evento que promueve u organiza la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 10° de la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ, el inciso g) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones PROMPERÚ aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, la Septuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y la Resolución Ministerial N° 004-2014-MINCETUR;

Con la visación de la Dirección de Promoción del Turismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el formato: FO-TUR-008 - Solicitud de Participación en Eventos Internacionales de Turismo (Versión 04), que en dos (2) folios, forma parte de la presente resolución.



Artículo 2°.- Derogar el formato: FO-TUR-008 - Solicitud de Participación en Eventos Internacionales de Turismo (Versión 03), aprobado mediante el artículo 1° de la Resolución de Secretaría General N° 071-2015-PROMPERÚ/SG.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, el mismo día de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, deberá hacer la publicación correspondiente en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.


Aracelly Laca Ramos

ARACELLY LACA RAMOS
SECRETARIA GENERAL (e)



ANEXO N° 2

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES DE TURISMO

I. DATOS DEL EVENTO INTERNACIONAL

1.1. Nombre del evento				
1.2. Lugar y fecha de realización	Ciudad	País	Fecha de inicio	Fecha de término
			/ /	/ /
1.3. Costo por participación	Cuota de inscripción (20%) ¹		S/.	
	Cuota de participación (80%)		S/.	
1.4. Fecha límite para pago	Cuota de inscripción ¹			
	Cuota de participación			

II. DATOS DEL COEXPOSITOR

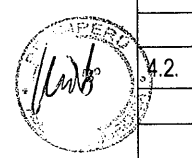
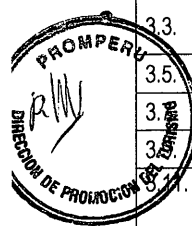
2.1. Razón social				
2.2. Nombre comercial			2.3. Código del Coexpositor	
2.4. N° RUC				
2.5. Domicilio	Av./Calle/Psje./Jr.		N°	
			Urbanización	
	Distrito	Provincia	Departamento	Código Postal
2.6. Página web			2.7. Teléfono(s)	
2.8. Tipo de empresa (Marcar con una aspa (X) donde corresponda)	Tipo A (MYPE) (Ventas anuales hasta 1700 UIT?) ()		Tipo B (Ventas anuales mayores a 1700 UIT?) ()	
2.9. N° de veces que participa en esta feria o evento				
2.10. ¿Cuenta con material promocional impreso o digital que detalle los productos o paquetes destino Perú? Adjuntar muestras del material promocional. ³ (Marcar con una aspa (X) donde corresponda).				Si () No ()

III. DATOS DE LA EMPRESA NO DOMICILIADA EN EL PAÍS (Completar cuando corresponda, según numeral 5.9 de la "Directiva N° 001-2015-PROMPERU/DI - Lineamientos para la participación en Ferias Internacionales de Turismo promovidas por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU")

3.1. Razón social			
3.2. Nombre comercial			
3.3. Giro del negocio	3.4. N° Partida Registral o documento equivalente		
3.5. Dirección	3.6. Código Postal		
3.7. Ciudad	3.8. País		
3.9. Página web	3.10. Teléfono(s)		
3.11. ¿Cuenta con material promocional impreso o digital, que detalle los productos o paquetes del destino Perú, o paquetes combinados a Sudamérica que incluya al Perú? Adjuntar muestras del material promocional. ⁴ (Marcar con una aspa (X) donde corresponda).	Si () No ()		
3.12. Número de años de experiencia en comercializar el destino Perú.			
3.13. Ventas obtenidas de la comercialización del destino Perú en los dos últimos años (USD).			

IV. DATOS DE CONTACTOS Y DELEGADOS DE LA EMPRESA

4.1. Contactos (personas con quienes se coordinará la participación de la empresa, así como la información que se incluirá en el "Perfil de los Coexpositores"):			
Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
4.2. Delegados (representantes de la empresa que asistirán al evento) (Máximo dos (2) delegados):			
Nombres y apellidos	Cargo	Correo electrónico	Teléfono



V. NEGOCIOS GENERADOS (Completar solo si participó como coexpositor de PROMPERÚ en la edición anterior de esta feria o evento)

5.1. Número de pasajeros recibidos producto de su participación en la edición anterior de esta feria o evento	
5.2. Ventas totales en USD generadas por el número de pasajeros recibidos (monto exacto)	

VI. DECLARACIÓN

Al firmar el presente documento, el solicitante acepta tener conocimiento y estar de acuerdo con las disposiciones establecidas en la "Directiva N° 001-2015-PROMPERU/DT - Lineamientos para la participación en Ferias Internacionales de Turismo promovidas por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ".

Firma y sello del representante legal

Fecha: ____/____/____

NOTAS:

1. Aplica solo para Ferias Internacionales de Turismo; asimismo, para hacer efectiva su inscripción, deberá adjuntar al presente documento el Comprobante de Pago que acredite haber efectuado la cancelación de la cuota de inscripción correspondiente, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Ferias Internacionales de Turismo.
2. UIT según el valor de la Unidad Impositiva Tributaria vigente para el ejercicio fiscal, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Redactado obligatoriamente en los idiomas español e inglés y opcional en el idioma del país donde se llevará a cabo el evento.
4. Redactado obligatoriamente en el idioma del país donde se llevará a cabo el evento y opcional en los idiomas inglés o español.

Para consultas comunicarse a:

Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo – PROMPERÚ
 Calle Uno Oeste N° 50, Edificio de MINCETUR, Piso 13, Urb. Córpac, San Isidro - Lima
 Teléfono: 616-7300 E-mail: ferias@promperu.gob.pe

